



# Colegio Cristóbal Colón

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación D.C., hasta nueva determinación según Resoluciones Nos. 7437 del 13 noviembre de 1998, 1653 del 24 mayo de 2002, Resolución No. 2953 de Septiembre de 2011, , Resolución No.01-0001 del 17 de Febrero de 2014 Jornada Única  
No. Inscripción DANE 111848003031 Inscripción: S.E.D 2934 NIT 860.532.230-0

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 023 JORNADA NOCTURNA

Inscripción S.E.D. 2934

Inscripción DANE 111848003031

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2025, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de **CLEI VI**, Primer Semestre Jornada Nocturna, el suscripto Rector y Secretaria en la rectoría del **COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN IED**, aprobado hasta nueva determinación en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital para otorgar el título de Bachiller en la modalidad de **BACHILLERACADÉMICO** según resolución No. 1653 del 24 de mayo del 2002 y Resolución No. 01-0001 del 17 de Febrero de 2014 Jornada Única.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997, se procedió a otorgar el título de:

## BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación.

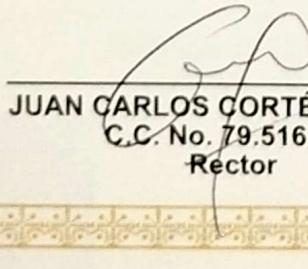
**Camacho Losada Angela Mariana**

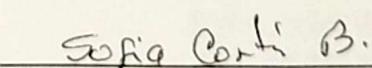
C.C. No. 1027282556

Acta original general No. 023 del 19 de Junio de 2025, que consta de 19 estudiantes graduandos; comienza con el nombre de **ALFONSO MATALLANA JULIAN MATEO** y termina con el nombre de **VENERA GUZMAN LUIS FELIPE**. Firmada por **JUAN CARLOS CORTÉS ACOSTA** (Rector) y **SOFÍA CORTÉS BELLO** (Secretaria)

Dada en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año 2025.

El diploma y el Acta individual de grado están exentos del registro en la Secretaría de Educación del Distrito según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

  
**JUAN CARLOS CORTÉS ACOSTA**  
C.C. No. 79.516.196  
Rector

  
**SOFÍA CORTÉS BELLO**  
C.C. No. 20.931.917  
Secretaria Académica